



LAGUNA BLANCA, 12 JUN. 2009

N° 169 /.- ( SECCION "A") VISTOS : La invitación del Presidente del Capitulo Regional de Municipalidades a participar en el "Primer Encuentro de Concejales de la Región de Magallanes, a desarrollarse entre los días 12 y 13 de junio de 2009 en la ciudad de Punta Arenas.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 10 de junio de 2009.-

El e mail del Director de Administración y Finanzas con el calculo de viatico.

Lo dispuesto en el articulo 88, inciso 5 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Ley N° 20.237 que introduce modificaciones a la Ley N° 18.695, en lo que respecta a su artículo 88.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de Diciembre de 2008.-

#### DECRETO

1.- **AUTORIZASE** en comisión de servicios a los señores CONCEJALES DE LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA que a continuación se individualizan, para participar del "PRIMER ENCUENTRO DE CONCEJALES DE LA REGION DE MAGALLANES", a desarrollarse entre los días 12 y 13 de junio de 2009, en la ciudad de Punta Arenas:

OMAR PEÑA TORRES  
NELSON CANIU COLIVORO  
MARIA ISABEL VASQUEZ BARRIENTOS  
FERNANDO OJEDA GONZALEZ  
MAURICIO MUÑOZ AVENDAÑO  
JOSE MARQUEZ MARIPANI

2.- **PROCEDASE** a entregar el viático correspondiente al 140% por dicho concepto a cada uno de los individualizados, equivalente al monto \$ 52.987.- (Cincuenta y dos mil novecientos ochenta y siete pesos).

3.- **PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, quien girará los documentos respectivos.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE** y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



ERRR / RAVB / ezc  
DISTRIBUCION:

- INTERESADOS
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA CONCEJAL
- ANTECEDENTE